CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Contraloría Regional de Atacama Control Externo

Informe Final Instituto Nacional de Estadísticas



Fecha: 20 abril de 2009 N° Informe: 24/2009



CONTRALORIA REGIONAL DE ATACAMA Control Externo

24

REMITE INFORME FINAL, SOBRE FISCALIZACION EFECTUADA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS, REGION DE ATACAMA.-

OFICIO Nº 001072

COPIAPO, 2 2 ABR 2009

Se remite a esa entidad para su conocimiento y fines legales pertinentes, copia del Informe Final de Fiscalización sobre "Evaluación de Control Interno y Examen de Cuentas", el cual ha sido debidamente aprobado por esta Jefatura.

Finalmente, se informa que el presente informe final es público a partir de su entrega a esa Autoridad.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR FRITIS IGLESIAS CONTRALOR REGIONAL DE ATACAMA SUBROGANTE

AL SEÑOR
DIRECTOR REGIONAL
DEL INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADISTICAS - REGION DE ATACAMA
PRESEN_TE

JBR/ktl.-



CONTRALORIA REGIONAL ATACAMA

Unidad de Auditoría e Investigaciones Especiales

INFORME FINAL SOBRE FISCALIZACION EFECTUADA ΕN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS, REGION DE ATACAMA.-

COPIAPO, 2 0 ABR. 2009

En cumplimiento de lo dispuesto en la Asignación de Trabajo N° 165, de 2008, la funcionaria Sra. Yanett Polanco Villarroel, se constituyó en las dependencias de la entidad señalada en el epígrafe, con el objeto de dar cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización de esta Contraloría Regional para el año 2008.

1. ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA.

1.1. OBJETIVOS.

La auditoría tuvo por finalidad efectuar una Evaluación de Control Interno y desarrollar un Examen de Cuentas de algunos programas relacionados con el Instituto Nacional de Estadísticas, por el período comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2008.

1.2. METODOLOGIA.

La mencionada labor se desarrolló de conformidad con las normas de control interno y de auditoría aprobadas por las Resoluciones Exentas N°s. 1485 y 1486, de 1996, de este Organismo de Control, incluyendo, por lo tanto, una evaluación a los procedimientos de control interno en las áreas examinadas, la verificación de la documentación legal de respaldo correspondiente, como asimismo, la aplicación de otros procedimientos técnicos en la medida que se estimó necesario en las circunstancias.

1.3. MUESTRA Y UNIVERSO FISCALIZADO.

La muestra sometida a examen, consideró el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2008, e incluyó las partidas del subtitulo 24 "Transferencias Corrientes", el cual se compone de diversos provectos, entre ellos los Programas Especiales, Nueva Encuesta Nacional, Actualización Canasta, Censo Pesquero, entre otros.

A LA SEÑORA GLORIA BRIONES NEIRA CONTRALORA REGIONAL DE ATACAMA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA R Ε S Ε

YPV

AT. N°: 165/08.-



CONTRALORIA REGIONAL ATACAMA

Unidad de Auditoría e Investigaciones Especiales

Sobre el particular, se emitió un preinforme de observaciones, el cual fue puesto en conocimiento del señor Director del Instituto Nacional de Estadísticas quien entregó su respuesta a este Organismo de Control a través del Ord. N° 150 de 2009, exponiéndose a continuación el alcance de la fiscalización, las observaciones formuladas, las respuestas entregadas y las conclusiones respectivas.

Como resultado del presente examen, a continuación se señalan los resultados obtenidos:

ANTECEDENTES GENERALES.

El Instituto Nacional de Estadísticas, cuenta con una estructura organizativa funcional que proporciona el marco dentro del cual se planean, ejecutan, supervisan y controlan las actividades para lograr los objetivos del servicio, además es un organismo técnico e independiente, con personalidad jurídica, funcionalmente descentralizado y con patrimonio propio.

Cabe hacer presente que dicho organismo mantiene por cada cargo descripciones de funciones definidas desde el Nivel Central.

Se constató que el INE, no cuenta con una Unidad de Auditoria Interna en la región, no obstante, ésta se encuentra radicada en el Nivel Central, la cual efectúa auditorías esporádicas, remitiendo los respectivos informes al ya mencionada Servicio. Cabe hacer presente que las observaciones planteadas por la mencionada Unidad han sido solucionadas favorablemente a nivel regional.

La dotación del Instituto Nacional de Estadísticas esta compuesta por un Directivo que es el Director Regional, una planta profesional, una planta Auxiliar, seis plantas administrativos y seis contratas.

Además, en el año 2008 respecto de los Proyectos Especiales, estos estuvieron a cargo de 36 personas a honorarios sobre la base de Suma Alzada Regional.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA.

3.1.- CONTROL INTERNO.

3.1.1.- Fondo Fijo:

Sobre el particular, durante la visita, se procedió a practicar un arqueo de fondos a los funcionarios encargados de llevar los gastos menores por concepto de Fondo Fijo Normal, Censo Pesquero y Encuesta Especial Empleo Comuna de Vallenar (Srta. Maritza Peña Casas, Jefa de la Unidad Administrativa, Sra. Ximena Ramos Vargas, Encargada de Presupuesto Regional y Sr. Eduardo Murua Malla, Jefe de Operaciones), cuyos montos fluctúan entre los \$ 43.000 y \$ 300.000 respectivamente, como se señala en las respectivas Resoluciones Exentas donde se les autoriza llevar estos fondos. Asimismo, es importante señalar que todos los funcionarios mencionados, cuentan con su respectiva Póliza de Fianza de Fidelidad Funcionaria para Valores Fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 55, letra I), de la ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, sin determinarse observaciones al respecto.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRALORIA REGIONAL ATACAMA



Unidad de Auditoría e Investigaciones Especiales

Por otra parte, se procedió a revisar las rendiciones de cuentas por concepto de fondos a rendir para gastos menores de los meses de marzo a diciembre de 2008, de los distintos gastos menores.

Del examen realizado, se observa que la documentación original presentada en las rendiciones no se encuentra inutilizada. Asimismo, se constató que tampoco contaban con una visación, por parte de la Jefa de la Unidad Administrativa, quien es la responsable de tal revisión.

Sobre el particular, el señor Director, en su oficio respuesta indica que el servicio elaboró un timbre para la inutilización de los documentos, procediendo a realizar dicha labor en las respectivas rendiciones de cuentas, de los meses de marzo a diciembre de 2008.

Además, indica que en todas las rendiciones de cuentas futuras se inutilizarán las boletas con el citado timbre y se contará con la firma de la Jefa de la Unidad Regional Administrativa.

De acuerdo a la respuesta proporcionada, se acoge lo informado, sin perjuicio de las validaciones que esta Contraloría Regional deba efectuar con posterioridad.

Además, la rendición de fondos presentada, por el funcionario Sr. Eduardo Murua M., Jefe de la Unidad de Operaciones, respecto de Fondos a Rendir por la Encuesta Comunal de Vallenar, correspondiente al período marzo a diciembre de 2008, presenta la siguiente deficiencia:

 Se constató que el día 08 de abril y 10 de diciembre de 2008, se presentó un gasto por \$ 5.000, correspondiente a recarga del celular particular del Sr. Eduardo Murua Malla, Jefe de la Unidad de Operaciones, sin que exista evidencia o información que justifique su utilización.

Al respecto, el Sr. Director en su oficio respuesta manifiesta que la Jefa de la Unidad Regional Administrativa envió con fecha 23 de enero de 2009, un e-mail indicando a todos los funcionarios encargados de proyectos la prohibición de hacer uso de fondos para cargar teléfonos móviles particulares.

Por otra parte el funcionario Sr. Murua, procedió con fecha 20 de enero de 2009, a efectuar el correspondiente depósito del monto observado en la Cuenta Corriente del INE N° 12109063019 del Banco Estado. Además, el funcionario aludido, envió carta al Sr. Director dando las correspondientes explicaciones sobre este hecho, en mérito de lo ocurrido el INE está estudiando la factibilidad presupuestaria para asignarle al Sr. Murua un teléfono móvil institucional.

Sobre lo anterior, se levanta lo observado, considerando el análisis de la documentación aportada por el INE, ello sin perjuicio de las validaciones que esta Contraloría Regional deba efectuar con posterioridad.

SA OU

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONTRALORIA REGIONAL ATACAMA Unidad de Auditoría e Investigaciones Especiales

3.1.2. Inventario:

Verificado el estado del inventario se comprobó que existen bienes que fueron adquiridos por la Dirección Regional del INE, en el transcurso del año 2008, los cuales se encuentran registrados y contabilizados. No obstante aquello, a la fecha de la visita, aún el Nivel Central (Depto. de Adquisiciones) no le ha asignado el número de inventario a los bienes que se indican en Anexo adjunto.

Conforme a la respuesta proporcionada, el INE señala que con fecha 28 de enero de 2009 envío un Memorándum al Subdepto de Abastecimiento y Servicios, solicitando la asignación de números de inventario respecto de los bienes indicados en el Anexo del preinforme de observaciones, situación que fue normalizada con fecha 29 de enero de 2009, por cuanto el mencionado subdepto procedió de inmediato asignar los números de inventario respectivos.

Por otra parte el INE, de acuerdo con lo informado se encuentra actualizando las planchetas de los inventarios de todas las dependencias, cuyo proceso terminará dentro del mes de marzo de 2009.

Al respecto, se procede a levantar la observación planteada, toda vez que los antecedentes aportados establecen acciones correctivas tendientes a solucionar las observaciones formuladas, no obstante aquello, esta información será validada con posterioridad por este Organismo Contralor en futuras visitas de fiscalización.

3.1.3.- Vehículos:

Sobre el particular, se realizó un control al vehículo asignado al Instituto Nacional de Estadísticas, con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa contenida en el Decreto Ley Nº 799, de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, como también de las instrucciones contenidas en la Circular Nº 35.593, de 1995, de la Contraloría General de la República, mediante la cual se regula la aplicación del citado cuerpo legal.

3.1.3.1.- La revisión se realizó al vehículo asignado durante el año 2007, correspondiente a la Camioneta Chevrolet Año 2007, modelo Luv D-Max 3.0, color rojo, Patente WV-8549, del cual se constató que el INE no cuenta con una Resolución donde se determine el lugar de aparcamiento de dicho vehículo de propiedad de este servicio, como lo señala el artículo 6° del Decreto Ley N° 799, de 1974.

En respuesta a esta observación el INE adjunta Resolución N° 90 de fecha 02 de febrero de 2009, donde se autoriza guardar el citado vehículo en calle Los Carrera N° 1581, recinto de la Dirección de Operaciones de la Municipalidad de Copiapó.

De acuerdo a la respuesta proporcionada y a la regularización efectuada por el INE, esta Contraloría Regional, estima pertinente levantar la presente observación.

CONTRALORIA REGIONAL ATACAMA

Unidad de Auditoría e Investigaciones Especiales

3.1.4.- Conciliaciones Bancarias.

Se examinó la conciliación bancaria de la cuenta corriente Nº 12109063019 "Cuenta Unica Fiscal de la Dirección Regional INE Atacama", correspondiente al Banco Estado, comprobándose que esta se encontraba actualizada al mes de diciembre de 2008. No obstante lo señalado, se determinó que existen cheques caducados que datan del año 2004, los cuales exceden largamente los plazos legales de cobro establecidos. En relación con esta materia, la Dirección Regional del INE, deberá ajustarse a lo establecido en la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación donde se indica que "Los cheques girados y no cobrados dentro de los plazos legales establecidos para dicho efecto, deben contabilizarse en la cuenta 21601 Documentos Caducados, sin afectar las cuentas de Acreedores Presupuestarios, reconociéndose simultáneamente el incremento de las disponibilidades de fondos".

En relación a esta materia el INE, en su oficio respuesta indica que con fecha 04 de febrero de 2009, se realizó el traspaso de los cheques caducados a la cuenta código 21601 del SIGFE desde el año 2004 al 2007. Asimismo informa que respecto a los cheques no cobrados durante el año 2008, serán traspasados a la cuenta 21601 en diciembre de 2009.

Sobre lo anterior, se acoge lo señalado, considerando el análisis de la documentación aportada por el INE, ello sin perjuicio de las validaciones que esta Contraloría Regional deba efectuar con posterioridad.

3.1. EXAMEN DE CUENTAS DE LAS TRASNFERENCIAS CORRIENTES.

El universo y muestra del Subtitulo 24 "Transferencias Corrientes", se determinó en base a algunos de los proyectos que lo componen y de los cuales se sometieron a examen:

PROYECTOS	CUENTA	UNIVERSO \$	MUESTRA \$	ALCANCE %
Especiales	5410302	20.273.319	4.515.398	22,27
Encuesta Nacional Empleo (ENE)	5410308	37.494.715	7.970.753	21,26
Actualización de Canasta IPC	5410309	26.820.351	5.841.785	21,78
Censo Pesquero y Acuicultor	5410315	95.528.122	25.433.241	26,62
TOTAL		180.116.507	43.761.177	24,29

3.2.1.- Proyectos Especiales

El objetivo del proyecto es lograr la integración analítica de los sistemas estadísticos económicos, sociales, demográficos, medioambientales y territoriales, como parte del rol rector del INE, consolidando el funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional y Sistemas Estadísticos Regionales.

De acuerdo al examen de cuentas a los montos involucrados en dicho programa, por la suma de \$ 4.515.398, no se determinaron observaciones que formular.

A STATE OF THE STA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONTRALORIA REGIONAL ATACAMA

Unidad de Auditoría e Investigaciones Especiales

3.2.2.- Nueva Encuesta Nacional Empleo

La cual tiene como objetivo proporcionar información estadística fundamental sobre el mercado del trabajo para orientar la toma de decisiones y la evaluación de las políticas económicas y proempleo a nivel nacional.

De acuerdo al examen de cuentas practicado para este programa por \$ 7.970.753, no se determinaron observaciones sobre la materia.

3.2.3.- Actualización de la Canasta IPC

Tiene como objetivo fundamental, en revisar y actualizar cada uno de sus componentes y poder determinar las mejores opciones para conseguir un indicador representativo y preciso que se adapte a las tendencias de la economía nacional.

De acuerdo al examen de cuentas realizado al programa por un monto de \$ 5.841.785, no se determinaron observaciones que formular sobre la materia.

3.2.4.- Censo Pesquero y Acuicultor

Este es un proyecto que tiene como objetivo actualizar la información del sector pesquero y acuicultor de nuestro país, y esta orientado a la recolección de datos de calidad en los ámbitos económico y social, que permitan la elaboración, ejecución y/o reformulación de estudios, proyectos y planes enfocados a las necesidades del sector.

De acuerdo al examen de cuentas realizado al programa ascendente a la suma de \$ 25.433.241, no se determinaron observaciones al respecto.



CONTRALORIA REGIONAL ATACAMA Unidad de Auditoría e Investigaciones Especiales

CONCLUSIONES:

Del análisis practicado al contenido de su Ord. Nº 150 de 2009, en relación con la fiscalización cuyo informe fue remitido por oficio N° 0604, de 06 de marzo de 2009, se han levantado las observaciones que en texto del presente Informe Final se exponen.

Sin perjuicio de lo anterior, esta Contraloría Regional comprobará las regularizaciones de los hechos observados en futuras visitas inspectivas.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE BRAVO ROJAS JEFE DE CONTROL EXTERNO

REGIONAL DE

Vallejo Nº 450 - Fono Fax 202000 - Copiapó

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Contraloría Regional de Atacama Control Externo

